

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

El problema de las aguas

Por conducto autorizado sabemos que en el próximo consejo de Ministros ha de tratarse del problema de la «Confederación hidrológica del Segura». La importancia del tema no hay por qué manifestarla en este periodo de resurrección de fuerzas latentes de insospechadas energías que quiere en bien de la Patria alumbrar en las cuatro bandas de la Península el cerebro próspero y el tesón de convencido al servicio del corazón españolista de nuestro Excmo. señor Ministro de Fomento. Cuestión vital que apasiona los ánimos de la región cántabra aragonesa-catalana que se mira en el Ebro, y está preocupando como anuncio de días mejores a la llanura del Duero y tiene que sentirse vivísima en la nuestra que del Segura espera obtener el florecimiento de nuestras campiñas y con ella la transformación de nuestra ciudad y su puerto en la segunda estación marítima comercial de la costa levantina española.

Que nadie se cruce de brazos, ni se entregue al pesimismo, carcoma de todos los árboles de empresas grandes, sino que aporte su granito de arena al magno edificio de nuestra reconstrucción, cuando los encargados de dirigirla pidan la cooperación de todos los hijos de Cartagena. Que respondan con el entusiasmo práctico, de aragoneses, riojanos, navarros y catalanes y con la firmeza precursora, del éxito con que ya se mueven los labriegos castellanos.

Con ello todo vendrá; dirección, brazos, dinero y no habrá obstáculo que pueda oponerse a la marcha triunfal de un pueblo que fué grande y que hoy sólo está dormido ¡Ay del que ose contrariar sus magníficas expansiones!

C. G.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha marchado a Los Alcázares la familia del médico don Remigio Giménez.

—A Sangonera, para predicar, han marchado los R. R. P. P. Mariano Brossa y Nemesio García, Misioneros del Corazón de María.

NOTAS VARIAS

En las oposiciones celebradas últimamente en Madrid, para escribientes de la Armada han salido aprobado con los números 1, 3 y respectivamente los jóvenes cartageneros don Francisco Sánchez Segado, don Miguel Peces Gil y don Andrés Giménez García.

Información de Guerra

Habiéndose concedido al regimiento de Artillería de Costa n.º 3 por R. O. C. de 15 del actual el premio correspondiente a Baterías de Costa, como resultado de las Escuelas Prácticas en el año 1925, el Excmo. señor Capitán General de la Región expresa al General Gobernador Militar de esta plaza para que lo haga el coronel del expresado regimiento, su satisfacción y su enhorabuena extendiéndola a todos los jefes, oficiales, clases y tropa para satisfacción de los que han sido premiados y estímulo de sus compañeros.

Aviso a los navegantes

En Capitanía General nos han facilitado la siguiente nota para su publicación:

El presente aviso anula y reemplaza, a partir de 1.º de Agosto de 1926, el que fué comunicado con fecha 28 de Julio de 1926.

1.º Con objeto de impedir todo comercio ilícito en las costas de Marruecos, los buques de guerra españoles y franceses vigilarán el litoral de los territorios situados en el norte y oeste de África comprendidos entre la frontera argelino-marroquí en el Mediterráneo 2º y 13' longitud oeste de Greenwich y los 28º 41' latitud norte del Atlántico.

2.º Sobre toda la extensión de dichas costas de Vigilancia se ejercerá en el límite de seis millas de las aguas territoriales con derecho de persecución fuera de este límite.

3.º En la zona precedentemente definida todos los barcos mercantes o embarcaciones sospechosas de transportar a Marruecos armas, municiones o material de guerra o de dirigirse hacia puertos o fondeaderos naturales de la costa no abiertos al comercio, podrán ser vigilados, visitados y en su caso detenidos, para su entrega a la Autoridad competente.

Inauguración de un hotel

Anoche quedó inaugurado el nuevo hotel, situado en la Puerta de Murcia, y que con el nombre de «Hotel Reina Victoria» ha instalado el industrial D. Francisco Trigueros.

La instalación es irreprochable, no faltando el más pequesimmo detalle. A la inauguración asistieron muchos invitados y representación de la prensa, sirviéndose una abundante y bien condimentada cena.

Felicitemos al señor Trigueros por haber montado este Hotel y le deseamos toda clase de prosperidades en el negocio que hoy comienza.

Las 1.000 pesetas Marrajas

El beneficio de las 1.000 ptas. en efectos que los Marrajos conceden en el presente mes de Julio ha correspondido al número 1.127 cuyo poseedor era don Florentino Campillo. El lote de efectos será entregado a la familia por haber fallecido dicho señor.

Teatro Circo

Por enfermedad de las Títeres MERCEDES SOLER y LOLA BAÑUL, según nos dice en carta que acabamos de recibir, la Empresa Montesinos, esta se ve privada de dar cumplimiento al compromiso que tenía adquirido con nosotros, para el debut el día 31 del corriente, por cuyo motivo queda suspendida la actuación de la Compañía de Zarzuela.

LA EMPRESA

DESDE MADRID El bien de la dictadura

¡Bien, señores míos, lo que ustedes quieren! La dictadura es algo sencillamente abominable, no nos deja hablar lo que queremos, no nos consiente escribir lo que nos viene en gana; ha echado no doble, sino triple o cuádruple llave a las Cortes—tribuna oficial—y tiene centinelas de vista en las tribunas que pudiéramos llamar particulares; ha hecho añicos el gran chismógrafo parlamentario, y suavemente o a empellones, según los casos y las personas, ha echado del mayor número de los Ayuntamientos de España a las familias políticas que tenían en ellos la base principal de su influencia y quien sabe si en no pocas localidades de su beneficio, pero ¿no es más que eso, o no representa cosa distinta de lo que vosotros tenéis por tiranía y opresión, la dictadura?

No hace mucho tiempo declaraba el Presidente de la República de Cuba, que en la escala de valores revisada durante el último decenio el orden había quedado muy por encima de la libertad, y el poder que ejecuta sobre el poder que legisla; y creéis los destructores sistemáticos de la dictadura que es bien desdeñable el que ha granjeado España recobrando el sosiego que había perdido, el orden que veía constantemente perturbado, no por el uso, sino por el abuso de la libertad, dentro de un régimen que había dado trono al desenfreno?

He dicho más de una vez y volveré a escribirlo ciento, que la dictadura, en lo que tiene de opresión o cercenamiento de derechos del individuo o de las personas jurídicas, no es régimen teóricamente defendible, ni apetecible por ningún espíritu cristiano como solución normal y permanente; mas como solución transitoria, necesaria, indispensable y útil no sólo es lícito tolerarla sino que es justo pedirle y eficazmente apoyarla atendiendo al bien superior general de la *salus populi* con mayor razón cuanto que de la dictadura española podría afirmarse, como lo ha hecho de la italiana que lo es y más inflexible que la nuestra sin embargo de la simulación parlamentaria, el ex ministro conservador señor Sanz y Escartín, que el orden y la disciplina van restaurando las fuerzas sociales y la vitalidad económica, aunque vemos un peligro en el excesivo afán recaudatorio del señor Calvo Sotelo; no hay desórdenes ni paros; el servicio de transportes ferroviarios se presta ahora con la mayor eficacia y exactitud; y por las corporaciones administrativas, no obstante los desaciertos en que sus gestores pueden incurrir, pasa una corriente de aire puro ¿Y no resulta así que con la dictadura y, como sinceramente declaró el aludido presidente de la República de Cuba «el poder persigue y realiza la doble finalidad del fomento de los intereses materiales y del resguardo de los intereses morales»? Que sufren en tanto, las dilatadas familias de personajes que apenas tienen categoría de personas? Pues ¡que se chinchen!

MIGUEL PERAFLO

En tercera plana original de interés.

AYUNTAMIENTO

Sesión de la Comisión Municipal Permanente de 30 de Julio de 1926.

Preside el Alcalde señor Torres, y asisten los señores Ferro, Sánchez Robles, Pelegrín, Bonet, Segura, Pascual de Riquelme, Oliver y el señor interventor.

Aprobada el acta de la anterior se despachan los siguientes asuntos:

Concesión de 50 pesetas, para los festejos de Cuesta Blanca.

Que pase a la Comisión de Sanidad un oficio del señor Presidente de la Diputación, relativo al Sanatorio Antituberculoso.

Condonar la multa impuesta a Don Aladino Ferrer, con motivo de órdenes de obras que está ejecutando.

Autorizar a don José Gallego, don Emilio Rodríguez, don José Ballester, don Francisco Aparicio, don José Pagán, don Juan Maestre, don Fulgencio Gómez, doña Teresa Galera, y don Daniel Pujó, para ejecutar obras en diferentes fincas.

Autorizar a Don Antonio García, Don José Olmos y Don Ricardo Pedreño, para colocar casetas de baño en la Playa de los Nietos.

Conceder licencia con arreglo a la autorización ya otorgada a don Alfredo Giménez Buesa, para establecer un aparato surtidor de gasolina, en el barrio de Los Dolores, con arreglo a las tarifas vigentes.

Autorizar a Don José Torres, para abrir un pozo en el barrio de la Concepción, a condición de no emplear materias explosivas.

Desestimar instancia de Don Francisco Velasco, para colocar un puesto de melones en la plaza de Risueño.

Autorizar a Don José Oliva, para variar salidas de agua en la calle de San Cristóbal La Larga.

Denegar autorización a Don Antonio López, para colocar un puesto de hortalizas, en la nueva plaza, hasta tanto se efectúe el traslado de los puestos de la calle de Santa Florentina, en cuyo momento será tenida en cuenta dicha petición.

Autorizar a don Joaquín Conesa para colocar un puesto de carácter ambulante en la puerta del circo galístico del Ensanche.

Autorizando a don Severino Bonmati, para demoler la casa n.º 1 de la calle de la Caridad.

Que se requiera a Don Leandro Vidal, para que presente los títulos acreditativos de la propiedad que trata de cercar en la Diputación de Miranda.

Desestimando instancia de doña Fulgencia Garre, sobre instalación de un kiosko en la calle de Ronda, quedando subordinada al momento en que se efectúe el traslado del mercado de la calle de Santa Florentina.

Que se autorice a don Abdón Bás, para colocar un rótulo en la calle de San Agustín.

Que se autorice a don Ginés Sánchez, para colocar un servicio de viajeros de Cartagena al Barrio de Peral.

Que pase a la Comisión de Hacienda una instancia de don Mariano Naveros, en que solicita aumento de subvención, para la Cruz Roja del barrio de San Antonio Abad.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del mes de Agosto.

Se reconoce un crédito de Don Joaquín Madrid, por servicios facilitados en la Aljorra, a la Comisión Geográfica del Subdeste de España; otros de Industrias Eléctricas de Cartagena, por fluido suministrado en los meses

DEBILES Y AGOTADAS

Las mujeres que padecen de los males característicos de su sexo deben tomar inmediatamente el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham
TONICO DE LA MUJER

de Abril, Mayo, y Junio del corriente año; y otro de Don Francisco Pérez Lurbe, sobre devolución de saldo en su cuenta de crédito.

Se reconocen varios créditos, por gastos ocasionados con motivo de los festejos de la primavera pasada, a favor de los siguientes: Electro Mecánica, Gran Hotel, Gabriel Pagán, Ascensión Hernández, Vicente Garnero, Teatro Principal, Teatro Circo, Pedro Martínez, v Severino Bonmati.

Se acuerda desestimar un recurso de reposición, presentado por don Carlos Gómez de Salazar, contra acuerdo de esta Comisión Prmanente y mantener firme y subsistente el acuerdo recurrido.

Se acuerda desestimar un recurso de reposición a don Francisco Cervantes González, contra acuerdo de esta Comisión, denegándole cuenta de depósito, y mantener firme y subsistente el acuerdo recurrido.

Se acuerda trasladar al Pleno, un recurso de reposición, del médico don Antonio Gallego, Espinosa.

Se acuerda desestimar un recurso de don Gregorio Carvajal, contra acuerdo de esta Comisión, manteniendo firme y subsistente el acuerdo recurrido.

Se da cuenta de una instancia de don David Nieto Martínez, promoviendo recurso de reposición, contra denegación tácita de este Ayuntamiento, a su petición de reposición, en el cargo de recaudador de Arbitrios, leyendo así mismo un informe del letrado señor Egea, que estima presentado fuera de plazo legal el referido recurso, y la Comisión de acuerdo con el mismo, resuelve dar cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda que en concepto de premio anual, se sigan otorgando a los funcionarios don Agustín Valdívieso y don José Marín, las cantidades que en el pasado año venían disfrutando.

Así mismo se acuerda conceder a los exploradores de tierra, 1.000, pesetas con cargo a la partida de 1.500 que figuran en el presupuesto para instituciones culturales.

Se da cuenta de varias disposiciones oficiales publicadas durante la semana.

Se da cuenta de las faltas de asistencia de algunos empleados de las oficinas.

Se aprueban las cuentas de jornales en obras por administración.

A propuesta del señor Oliver, se acuerda entablar las gestiones que procedan, para que hagan efectivo el arbitrio de carga y descarga de mercancías en la vía pública, todos aquellos efectos que vengán destinados al Arsenal de Cartagena.

Se acuerda conceder por una sola vez, con carácter extraordinario una subvención de 250.—pesetas, a la señorita María Luisa Oller.

ROGAMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES que las faltas que noten en el reparto del periódico las comuniquen a esta Administración.